ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE MEXICALI.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las diez horas del día veintinueve de julio del año dos mil veintiséis, previa convocatoria, se reunieron de forma virtual por medio de la Plataforma Google Meet de conformidad con lo previsto en el Art. 33 y 33 BIS del Reglamento de Entidades Paramunicipales, reforma publicada el 17 de abril de 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Baja California; los C.C. **Daniel Humberto Valenzuela Alcocer** Director de Administración Urbana del 25 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California**,** en representación de **Norma Alicia Bustamante Martínez** Presidenta Municipal del 25 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California y Presidenta del Consejo Consultivo; **Silvia Leticia Quintero Díaz** Secretaria Técnica del Consejo Consultivo y Directora-General del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, Baja California; **Cinthia Maribel Ramírez Quintero,** en representación de **Marco Antonio Kuljacha Gastelúm** Presidente de Consejo de Desarrollo Económico de Mexicali; **Oswaldo Martínez Baltazar,** en representación de **José Oscar Vega Marín** Síndico Procurador del 25 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; **Gabriela Guzmán Leyva**, en representación de **Roger Roberto Sosa Alaffita** Tesorero Municipal del 25 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; **Daniel López Gerardo** Presidente del Colegio de Arquitectos de Mexicali A.C.; **Eduardo Salazar Ley** Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de Mexicali; **Gerardo Salazar Juárez**, en representación de **German Rafael Vidal Ibarra** Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción; **Eugenia Sanchez de la Meza,** en representación de **Ricardo Valenzuela Coello** Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de la Vivienda en Mexicali; **José Guadalupe Rodríguez Reséndiz,** en representación de **Arturo Espinoza Jaramillo** Secretario de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial; **Sergio Armando González Serna,** en representación de **Daniel Humberto Valenzuela Alcocer** Director de Administración Urbana del 25 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; **Jaime Sibrían Castro,** en representación de **Alberto Ibarra Ojeda** Director de Obras Públicas del 25 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California**; Fabián Roberto Pacheco Pérez,** en representación de **Maricela Guadalupe Jacobo Heredia** Coordinadora General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mexicali del 25 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; **Guillermo Rafael Gómez Escalante** Director del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano Municipal del 25 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; **Enrique Manuel Cunningham Santana** Responsable de la oficina de representación en Baja California de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; **David Antonio Vázquez Oropeza,** en representación de **Armando Carrasco López,** Director General de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali; **Meozotiz Torres García**, en representación de **Rosa María Castañeda Guadiana** Directora de Protección al Ambiente del 25 Ayuntamiento de Mexicali; **Mireya Caballero Talamantes,** en representación de **Francisco Javier Echeverria Verdugo** Director de Bienestar Social Municipal del 25 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; todas la representaciones se acreditan mediante oficios que se integran a la presente acta como **"anexo A"**, con el objeto de celebrar **la Tercera Sesión Ordinaria de 2026 del Consejo Consultivo del Organismo Público**

Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali. - - - -

En relación con el **punto primero** del orden del día, en representación de la presidenta del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, el C. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer procede a dar la bienvenida a los presentes y a la instalación de la sesión, solicitando a la secretaria técnica tome lista de asistencia. La secretaria del Consejo Consultivo Silvia Leticia Quintero Díaz procede a la toma de lista de asistencia y manifiesta que se encuentran presentes **13 (Trece)** integrantes del Consejo Consultivo con derecho a voz y voto y **4 (Cuatro)** integrantes con derecho a voz. Por lo que se cuenta con quórum legal para sesionar y siendo las diez horas con diez minutos, en apego a lo estipulado en el artículo 10 de nuestro Acuerdo de Creación, se declara abierta la presente reunión, y el C. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer declara **"que se instala válidamente la tercera sesión ordinaria de 2026 del Consejo Consultivo del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali y los acuerdos que de ella emanen serán válidos para todos los efectos legales correspondientes"**. -

En relación con el **punto segundo** del orden del día, La C. Silvia Leticia Quintero Díaz secretaria técnica del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, procede a dar lectura a la propuesta del orden del día, quedando de la siguiente manera: -

Punto primero: Toma de lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal. -

Punto segundo: Presentación y en su caso aprobación del orden del día. - - - - - - - - -

Punto tercero: Presentación y en su caso aprobación del Segundo Informe de Avance de Gestión Financiera del Ejercicio Fiscal 2026. -

Punto cuarto: Asuntos Generales. -

Punto Quinto: Conclusión de la sesión. -

- El representante de la presidenta del Consejo el C. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, solicita a la secretaria técnica que someta a consideración de los presentes la orden del día, aprobándose por unanimidad de votos y obteniendo el siguiente punto de: - - - - - - - - - - -

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes el orden del día.

En seguimiento al **Punto Tercero** el C. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer solicita a la secretaria continue con la presentación del tercer punto; "Presentación y en su caso aprobación del Segundo Informe de Avance de Gestión Financiera del Ejercicio Fiscal 2026", la C. Silvia Leticia Quintero Díaz cede el uso de la voz a él C. José Humberto Rentería Cervantes Coordinador Financiero Administrativo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali (IMIP) para que presente los avances del Programa Operativo Anual (POA) al segundo trimestre de 2026 de la Dirección General y la Coordinación Financiera Administrativa. Acto seguido en uso de la voz el Coordinador Financiero Administrativo presenta los resultados de la **meta 100.- "Fomentar las acciones que promueven el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial del**

municipio de Mexicali, en apego a los instrumentos jurídicos existentes, en beneficio de su población", mostrando avances consideratívos para este segundo trimestre en la acción 102.- Gestionar la conformación del consejo municipal de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y vivienda; proponiendo en una reunión extraordinaria el incorporar al Reglamento Interno del IMIP al consejo municipal de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y vivienda, propuesta que se encuentra en análisis del área jurídica del Ayuntamiento y de la Sindicatura Municipal. Resultados que se ilustran en la presentación ejecutiva expuesta durante esta sesión, así como en apego a los formatos TMM-F004 que integran el Segundo Informe de Avance de Gestión Financiera del Ejercicio Fiscal 2026 agregados en el **"anexo B"** de la presenta acta. - - - - - - - - - - - - - - -

A continuación, el Coordinador Financiero Administrativo, presentó una explicación y mostro evidencias de los avances al segundo trimestre de las acciones que conforman la **meta 200.- "Administrar eficientemente los recursos humanos, materiales y financieros, mediante un sistema contable y administrativo en apego a la normatividad aplicable, para dar cumplimiento a los programas y actividades de la Entidad"**: Así mismo en el uso de la voz el C. José Humberto Rentería Cervantes presenta los resultados financieros y presupuestales al 30 de junio de 2026; **Estado de Actividades**, el cual presenta Ingresos y Otros Beneficios acumulados por **$ 2'362,243.00 M.N.** (Dos millones trescientos sesenta y dos mil doscientos cuarenta y tres pesos 00/100 moneda nacional), los cuales han sido aplicados para cubrir Gastos y Otras Pérdidas, por **$ 2'624,586.00 M.N.** (Dos millones seiscientos veinticuatro mil quinientos ochenta y seis pesos 00/100 moneda nacional) generando un déficit durante el periodo que se informa, de **$ 262,343.00 M.N.** (Doscientos sesenta y dos mil trescientos cuarenta y tres pesos 00/100 moneda nacional). Continuando con el **Estado de Situación Financiera** al 30 de junio de 2026 destacando la existencia de Activos Totales por **$ 8'099,368 M.N.** (Ocho millones noventa y nueve mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional), Pasivos en el orden de los **$ 2'032,661.00 M.N.** (Dos millones treinta y dos mil seiscientos sesenta y un pesos 00/100 moneda nacional) y cuenta con una Hacienda Pública del Patrimonio que asciende a **$ 6'066,707.00 M.N.** (Seis millones sesenta y seis mil setecientos siete pesos 00/100 moneda nacional). A continuación, se da a conocer el **Estado Analítico del Ingreso** al 30 de junio de 2026, quedando de la siguiente manera; la Entidad presenta un Ingreso estimado por **$ 5,668,990.00 M.N.** (Cinco millones seiscientos sesenta y ocho mil novecientos noventa pesos 00/100 moneda nacional) e Ingresos Recaudados por **$ 2'362,243.00 M.N.** (Dos millones trescientos sesenta y dos mil doscientos cuarenta y tres pesos 00/100 moneda nacional), así mismo, el **Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Aprobado**, presenta un presupuesto de Egresos modificado por **$ 5'879,655.00 M.N.** (Cinco millones ochocientos setenta y nueve mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional) y un presupuesto Devengado por **$ 2'593,547.00 M.N.** (Dos millones quinientos noventa y tres mil quinientos cuarenta y siete pesos 00/100 moneda nacional). Resultados que se ilustran en la presentación ejecutiva expuesta durante esta sesión, así como en apego a los formatos TMM-F004 que integran el

Segundo Informe de Avance de Gestión Financiera del Ejercicio Fiscal 2026 agregados en el **"anexo B"** de la presenta acta. **- - - -

Victoria (km.43) 2050, se concluyeron los trabajos para la actualización del PDUCP KM.43-2050, y se le dará seguimiento para su revisión, validación y publicación. Los resultados anteriormente mencionados se ilustran en la presentación ejecutiva expuesta durante esta sesión, así como en los anexos documentales que forman parte integrante de la presente acta. - - -

22 hitos y 19 esculturas. Finalmente, en lo correspondiente a la acción 406.- «Actualización del banco de proyectos estratégicos», se identificaron un total de 399 proyectos, integrados por 291 iniciativas, 52 ideas conceptuales, 28 proyectos ejecutivos y 26 anteproyectos. Los resultados antes mencionados se ilustran en la presentación ejecutiva expuesta durante esta sesión, así como en apego a los formatos TMM-F004 que integran el Segundo Informe de Avance de Gestión Financiera del Ejercicio Fiscal 2026 agregados en el "anexo B" de la presente acta. - - -

Planeación Urbana con Beneficios para Mujeres y Hombres, cuya unidad de medida corresponde a Informe de Gestión, reportándose al segundo trimestre de 2026 un avance del 50.00%. Como parte de las acciones de dicha meta, se presentó la acción 601.- 'Asegurar una planeación urbana con enfoque en la perspectiva de género garantizando a mujeres y hombres los beneficios del desarrollo urbano', cuya unidad de medida corresponde a Informe de Actividades, registrando un avance relativo del 50.00%; asimismo, se presentó la acción 602.- 'Difundir los planes y programas incluyentes mediante publicaciones digitales y redes sociales para acercar la información a la ciudadanía', cuya unidad de medida corresponde a Publicación, con un avance relativo del 75.00%, mostrándose como evidencia la publicación correspondiente al video del Día de la Mujer. Se expusieron las actividades y su impacto por género, informándose que las acciones de impacto directo, entendidas como personas solicitantes o atendidas, ascendieron a un total de 202 personas, de las cuales 84 fueron mujeres y 118 hombres, equivalentes al 41.6% y 58.4%, respectivamente. Asimismo, se informó que dentro de las acciones de impacto directo se registraron 8 ventas de capas cartográficas, 8 solicitudes de revisión de estudios urbanos, 38 solicitudes de factibilidad de uso de suelo, 4 solicitudes de dictamen técnico de uso de suelo, 28 reuniones para temas coyunturales del IMIP, 116 participaciones en capacitaciones y pláticas del IMIP. Por otra parte, se presentó el impacto indirecto de las acciones realizadas, entendido como población habitante en las zonas de análisis, reportándose un total de 2'033,768 personas beneficiadas, de las cuales 1'013,951 corresponden a mujeres y 1'019,817 a hombres, equivalentes al 49.7% y 50.3% respectivamente. Resultados que se ilustran en la presentación ejecutiva expuesta durante esta sesión, así como en apego a los formatos TMM-F004 que integran el Primer Informe de Avance de Gestión Financiera del Ejercicio Fiscal 2026 agregados en el **"anexo B"** de la presente acta. -

Una vez expuesto el Segundo Informe de Avance de Gestión Financiera del Ejercicio Fiscal 2026, el C. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, solicita a la secretaria técnica del Consejo Consultivo someta a consideración de los integrantes del Consejo Consultivo el Segundo Informe de Avance de Gestión Financiera del Ejercicio Fiscal 2026. - - - - - - - - - - - - - - - -

A continuación, la C. Silvia Leticia Quintero Díaz, Directora del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali, indica a los consejeros que, si alguien tiene alguna pregunta o aclaración sobre lo que se ha presentado, es el momento de manifestarlo; Al no haber comentarios, se solicita someter a votación el punto, y la C. Silvia Leticia Quintero Díaz pide a los consejeros manifiesten el sentido de su voto pronunciándose; a favor, en contra o en abstención. Acto seguido la C. Silvia Leticia Quintero Díaz procede a solicitar a cada uno de los consejeros presentes, manifiesten el sentido de su voto, generándose el siguiente punto de: -

**ACUERDO: Los integrantes del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, aprueban por unanimidad de votos; el Segundo Informe de Avance de Gestión Financiera y del Ejercicio Fiscal 2026. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

A continuación, el C. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer solicita a la secretaria continue con la presentación del **cuarto punto** del orden del día: Asuntos Generales, y la C. Silvia Leticia Quintero Díaz solicita a los consejeros del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali presentes, que si alguien tiene algún asunto o tema que quisiera agregar a la presente reunión, puede hacer uso de la voz y externarlo en este momento. Al no haber comentario alguno pasamos al siguiente punto. - - - - - - - - - - **Punto quinto:** Conclusión de la Sesión; al no haber más temas que tratar, el C. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, agradece a los consejeros y Servidores Públicos el interés y participación mostrado en el desarrollo de la sesión de este Consejo Consultivo y siendo las once horas con veintisiete minutos del día veintinueve de julio del año dos mil veintiséis, da por concluida la sesión; levantándose la presente acta y firmando quienes intervinieron en ella. **Dando fe**, en representación de Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal del 25 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California y Presidenta del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali.- - - - - - - - - - -

Daniel López Gerardo Presidente del Colegio de Arquitectos Asociación Civil de Mexicali.

Eduardo Salazar Ley Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de Mexicali.

German Rafael Vidal Ibarra Presidente de la Cámara Mexicana de la industria de la Construcción.

Eugenia Sanchez de la Meza, en representación de **Ricardo Valenzuela Coello** Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de la Vivienda en Mexicali

José Guadalupe Rodríguez Reséndiz, en representación de **Arturo Espinoza Jaramillo** Secretario de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial.

Sergio Armando González Serna, en representación de **Daniel Humberto Valenzuela Alcocer** Director de Administración Urbana del 25 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

Jaime Sibrían Castro, en representación de **Alberto Ibarra Ojeda** Director de Obras Públicas del 25 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

Fabián Roberto Pacheco Pérez, en representación de **Maricela Guadalupe Jacobo Heredia** Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mexicali del 25 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

Guillermo Rafael Gómez Escalante Director del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano Municipal del 25 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

Enrique Manuel Cunningham Santana Responsable de la oficina de representación en Baja California de la Secretaría de Desarrollo Agrario, y Urbano. Territorial

David Antonio Vázquez Oropeza, en representación de **Armando Carrasco López,** Director General de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali.

Meozotiz Torres García, en representación de **Rosa María Castañeda Guadiana** Directora de Protección al Ambiente del 25 Ayuntamiento del 25 Ayuntamiento de Mexicali

Mireya Caballero Talamantes, en representación de **Francisco Javier Echeverria Verdugo** Director de Bienestar Social Municipal del 25 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

Esta hoja es parte integrante del acta de la **tercera sesión ordinaria de 2026** del Consejo Consultivo del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado **Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali**, celebrada el día **29 de julio del año dos mil veintiséis. - -** -